

201705000889

18/10/2017 15:29:56

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-7508 de 2017, cuyo objeto es: *"Suscripción de revistas técnicas especializadas en diferentes áreas del conocimiento, para las tres bibliotecas de la institución: Poblado, Rionegro y Apartadó"*

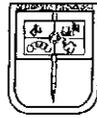
EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201600000065 del 04 de febrero de 2016, *"por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, la expedición de actos administrativos de reconocimiento, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales"* la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución N° 201705000800 de Septiembre 26 de 2017, se dio inicio a la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial No. 7508 de 2017.
2. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid realizó el proceso mediante la modalidad de Subasta Inversa Presencial.
3. Que el presupuesto oficial de que dispone la Institución para la contratación de la Selección Abreviada No. 7508 de 2017 es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$53.000.000)** incluidos impuestos, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7508 de la vigencia 2017.
4. Que el día 02 de octubre de 2017, fecha límite fijada para el cierre, según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, se recibieron las siguientes propuestas:
 - PUBLICIENCIA LTDA
 - REVISTAS TÉCNICAS S.A.S.
 - L Y S COMUNICACIÓN GRÁFICA S.A.S.
 - INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.
 - ACTIVIDAD CREATIVA
5. Que los 5 oferentes que presentaron propuestas, quedaron habilitados para participar en la Audiencia de la Subasta Inversa Presencial, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos y subsanar en debida forma.
6. Que el día 17 de octubre del año 2017, se realizó en las instalaciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Audiencia de Subasta Inversa Presencial a las 10:00 AM.
7. Que a dicha Audiencia, se presentaron 4 de los 5 oferentes habilitados.
8. Que en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial, se llegó a 7 rondas, como consta en los formatos de lances y en el Acta de la Audiencia de Subasta Inversa.





9. Que en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015, los últimos lances presentados en la Audiencia de Subasta Inversa, quedaron de la siguiente forma:

PROponentes	RONDA 6	RONDA 7
PUBLICIENCIA LTDA	\$49.057.000	\$48.993.000
REVISTAS TÉCNICAS S.A.S.	\$49.048.000	\$49.983.000 (LANCE INVÁLIDO)
L Y S COMUNICACIÓN GRÁFICA S.A.S.	_____	_____
INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.	_____	_____

10. Que el contrato se adjudicará a **PUBLICIENCIA LTDA** por un valor total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$48.993.000)** incluidos impuestos, como consta en el Acta de Audiencia de la Subasta Inversa Presencial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato, por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$48.993.000)** incluidos impuestos, con cargo al CDP 7508 de la vigencia 2017, al proponente **PUBLICIENCIA LTDA** por ofertar el menor valor en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial, para un plazo de ejecución de 365 días, la activación se hace de forma inmediata al inicio del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS VALDÉS QUINTERO
Vicerrector de Docencia e Investigación

Revisó: Jaime Alejandro Montoya Brand
Profesional Especializado de la Coordinación de Adquisiciones

Proyectó: Gustavo Londoño Cano
Profesional Universitario Coordinación de Adquisiciones

